



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6451452 DE 2024

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6451452 DE 2024, así:

- 1. MODIFÍQUESE:** 1. Marcas de las fichas técnicas de los siguientes Ítems: 10, 11, 12, 14, 16, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 46, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 90, 91, 93, 94, 96, 104, 108, 109, 110, 116, 119, 120, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 147, 150, 151, 153, 155, 157, 164, 173, 179, 187, 193, 194, 195. 2. Según Acta con fecha 31 de julio de 2024 suscrita por el Supervisor de contrato Víctor Julio Salazar Patiño y la Empresa INTERSUMINISTROS G&J SAS con su Representante Legal Jaime Alberto Gómez Najar, las partes mediante acta realizaron aprobación del cambio de Marcas a los ítems ya en mención estos cambio no afectan ni alteran las especificaciones mínimas de las fichas técnicas, con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido aprobar el cambio en las fichas técnicas quedando así:

Cambios de Marca:

ITEM	NOVEDAD / OBSERVACIÓN
10	Cambio de marca a FLUDINE Cambio Unidad de medida a Galón
11	Aclaración número de piezas: 12
12	Aclaración cantidad: Juego de 10 limas Cambio de marca a Uyustools
14	Cambio de marca a Hopex
16	Aclaración requisitos específicos: Sin patrón de medida
33	Aclaración requisitos específicos: de 3" a 2 ½"
35	Cambio de marca a Uyustools
36	Cambio de Marca a MP tools



37	Cambio de marca a Ranger
38	Cambio de Marca a Truper
41	Cambio de Marca a Truper
43	Cambio de Marca a Total
46	Cambio de Marca a Yamaha
67	Aclaración de empaque y rotulado: Paquete por 5 unidades
69	Aclaración requisitos específicos: Resina de poliéster insaturada (componente A + Componente B Cambio de Marca a Puntoquímico
70	Cambio de Marca a Ecoquim
71	Aclaración empaque y rotulado: Spray (aerosol), frasco de 400 ml Cambio de Marca a RUST-OLEUM
72	Aclaración de requisitos específicos: Cloruro de Metileno de 0.5 kilos, incluye 5 jeringas de 10 ml c/u. por litro Cambio de Marca a Químicos Mandarin
73	Aclaración de requisitos específicos: Rollo por 50 m
74	Aclaración de requisitos específicos: Set de 1200 piezas Cambio de Marca a SUTEMBRIBOR
75	Cambio de Marca a Sunlu
76	Aclaración de requisitos específicos: Filamento HIPS Colores surtidos
78	Cambio de Marca a Artillery
90	Cambio de Marca a Ultracut
91	Cambio de Marca a Ultracut
93	Cambio de Marca a Ultracut
94	Cambio de Marca a Ultracut
96	Aclaración de requisitos específicos: Juego de llaves Bristol tipo T de 2mm a 10mm Tipo L 12, 14 y 16 mm (11 piezas) Cambio de Marca a Total
104	Cambio de Marca a Uyustools
108	Cambio de Marca a Uyustools
109	Cambio de Marca a Starrett
110	Cambio de Marca a Starrett
116	Cambio de Marca a Ultracut
119	Aclaración nombre comercial del producto: Barra de Duraluminio redondo de 25 mm X 1 m Aclaración de requisitos específicos: 1 metro de largo
120	Aclaración nombre comercial del producto: Barra de Duraluminio redondo de 30 mm X 1 m

	Aclaración de requisitos específicos: 1 metro de largo
127	Cambio de Marca a Pretul
128	Cambio de Marca a Bosch
133	Cambio de Marca a Izar
134	Cambio de Marca a Izar
135	Cambio de Marca a Izar
136	Cambio de Marca a Izar
137	Aclaración de requisitos específicos: Brocas Pasa Muro Tungsteno Diámetro 3/16 Pulgadas
147	Aclaración nombre comercial del producto: Placa de superficie magnética ultra flexible para cama de impresión con área de 350 x 350mm
150	Aclaración de requisitos específicos: Contenido del paquete 2 láminas FEP
151	Cambio de Marca a Voxelab
153	Cambio de Marca a Voxelab
155	Cambio de Marca a Voxelab
157	Cambio de Marca a Creality
164	Aclaración de requisitos específicos: Lamina Icopor 1,5 cm x 50 x100 cm, 1 unidad
173	Cambio de Marca a Gutstark
179	Cambio de Marca a Offiesco
187	Cambio de Marca a Offiesco
193	Cambio de Marca a Kex
194	Cambio de Marca a Bauker
195	Cambio de Marca a Kex



DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Acta de Justificación de modificación. **b)** Visto bueno emitido por el supervisor y ordenador del gasto del contrato para llevar a cabo la presente modificación **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Leonela Bello Morera // Abogada de Contratación

Revisó: Omar Wilson Carranza Ballén// Profesional de Contratación G06